

Proyecto:

"Fortalecer los procesos de producción agroecológica de maní orgánico inocuo, para la expansión comercial y la promoción del consumo a nivel nacional"

Términos de Referencia

Técnico de campo en investigación y desarrollo, para el Municipio de Villa Serrano del Departamento Chuquisaca

1. Antecedentes

Desde 2010, la Fundación McKnight apoya a la Fundación Valles para mejorar los medios de subsistencia de los pequeños productores de maní en Bolivia. Las Fases I y II fortalecieron los mecanismos institucionales, tecnológicos y de mercado para producir y comercializar maníes saludables de manera sostenible. La fase III se centró en la seguridad alimentaria, promoviendo el autoconsumo y la venta en los mercados locales. Actualmente se da inicio a una IV Fase, proyecto denominado: "Fortalecimiento de los procesos de producción agroecológica de maní orgánico inocuo, para la expansión comercial y la promoción del consumo a nivel nacional", el mismo profundizará las estrategias para mejorar los medios de vida de 500 productores/as en condición de pobreza y pobreza extrema de los municipios de Mizque (Cochabamba); Villa Serrano y Alcalá (Chuquisaca).

En el desarrollo del proyecto, tres componentes integrales estrechamente vinculados, constituyen el núcleo de esta propuesta. 1) Producir maíz y maní sanos e inofensivos orientados al consumo, en el mercado local y de exportación; 2) la intensificación de la investigación participativa, que abarca el desarrollo de sistemas agroecológicos sostenibles, el dimensionamiento de aspectos socioeconómicos, el aprovechamiento de redes de investigadores agricultores en función de sus propias necesidades; y 3) el fortalecimiento organizacional.

La Fundación Valles ha preparado el presente documento, que establece el alcance de trabajo del Técnico investigador de Campo (Hombre o Mujer) de acuerdo a la Teoría de Cambio, Plan de trabajo y demás documentación legal, administrativa, financiera y técnica relacionada con el Proyecto.

2. Descripción del puesto de trabajo del Técnico de Campo

2.1. Objetivo

El/la Técnico investigador de Campo es responsable de desarrollar capacidades suficientes en producción orgánica de maní a través de la investigación participativa, asistencia técnica a los productores/as participantes del Proyecto; asimismo, apoyar en actividades de comercialización y relacionamiento institucional público o privado; además efectuar con la presentación oportuna y apropiada de información técnica y administrativa a requerimiento.

2.2. Base de trabajo

La base de trabajo será Villa Serrano (Chuquisaca), con atención a los Productores de maní orgánico antiguos y nuevos en las comunidades del área de acción del Proyecto. El/la Técnico de Campo tendrá viajes y permanencia en la oficina de la FDTA-Valles de la ciudad de Cochabamba a requerimiento del Investigador Principal del Proyecto.

2.3. Alcance del Trabajo

El Técnico/a de Campo deberá cumplir con lo siguiente:

- Manejar enfoques y métodos participativos de investigación.
- Acompañar activamente estudios e investigaciones implementadas por el Proyecto u otros según acuerdos o convenios con entidades públicas y privadas.
- Realizar el levantamiento de datos conjuntamente los productores y ser responsables de la calidad de los mismos.
- Devolución de información de resultados de los estudios e investigaciones implementados por el Proyecto u otros según acuerdos o convenios con entidades públicas y privadas; previa autorización del Investigador Principal y de acuerdo a una metodología definida.
- Fortalecer permanentemente los procesos de producción orgánica al 100% de productores/as del Proyecto.
- Asistir técnicamente al 100% de productores/as en el manejo agroecológico de las unidades de producción de maní y maíz.
- Estructurar y gestionar formalmente los comités internos de certificación con productores y productoras.
- Consolidar todos los documentos de inspección interna en folders por cada uno de los agricultores anualmente y elaborar la listas de Productores Ecológicos (LPE).
- Elaboración y presentación oportuna y respaldada de la información técnica y administrativa de actividades y resultados mensuales y a solicitud del investigador principal.
- Cumplimiento de las disposiciones de la normativa legal, técnica y administrativa de la Fundación Valles.

Las funciones descritas no tienen carácter limitativo, debiendo el/la Técnico de Campo cumplir y hacer cumplir otras tareas que sean encomendadas, que atinjan o sean pertinentes a su puesto de trabajo.

3. Modalidad de contratación

El/la Técnico de Campo será contratado por proyecto o servicio, en función al financiamiento del cargo asignado. Gozará de todos los beneficios y obligaciones estipulados en el Reglamento Interno de Personal de la Fundación Valles y la Ley General del Trabajo. Este trabajo requiere de un nivel de esfuerzo a tiempo completo.

4. Características y requisitos del Técnico de Campo

El/la Técnico/a de Campo deberá tener fortalezas en las siguientes áreas:

- Formación académica: Ingeniería Agronómica, Técnico superior en agronomía, Ciencias Sociales o ramas afines.
- Cursos de especialidad en Producción agroecológica o investigación participativa. (Deseable)

- Experiencia general mínima de dos (2) años en trabajo de campo de los valles interandinos con proyectos de desarrollo e investigación. (Particularmente en producción y manejo pos cosecha, de productos agrícolas maní y maíz)
- Experiencia específica mínima de un (1) año, en investigación participativa y procesos de producción agroecológica, deseable en el cultivo de maní.
- Buena capacidad de redacción y síntesis, conocimiento de técnicas y métodos de investigación aplicada y procedimientos de validación.
- Licencia de conducir motocicleta vigente. (excluyente)

Otros conocimientos y destrezas relacionados al puesto:

- Experiencia y habilidades de facilitación a grupos de mujeres y hombres, de procesos de investigación/desarrollo y en la aplicación de metodologías participativas.
- Conocimientos sobre procesos de producción y certificación orgánica, deseable en el cultivo de maní.
- Manejo de aplicaciones Office y SPSS (deseable)
- Conocimiento del área geográfica de cobertura del Proyecto.

5. Dependencia funcional

El/la Técnico de campo se reportará directamente al Investigador Principal del Proyecto. Asimismo, responderá a los requerimientos técnicos y administrativos del Director Ejecutivo o su(s) delegado(s).

6. Modalidad y lugar de presentación de postulaciones

La modalidad es mediante Convocatoria Pública a profesionales con experiencia en las áreas temáticas del cargo. Los/las interesados(as) deberán remitir su carta de presentación, con pretensión salarial, tres referencias laborales y Hoja de vida documentada, en sobre cerrado, hasta horas 17:00 del **miércoles 4 de julio de 2018**, a la dirección Av. Salamanca N-0675. Edificio Sisteco Piso 1 con el rótulo:

Señores

Fundación Valles

Requerimiento de Personal 01/18

Ref.: Técnico de Campo en investigación y desarrollo, para el Municipio de Villa Serrano del Departamento Chuquisaca.

Av. Salamanca No. N-0675 – Edificio Sisteco, Piso 1

Cochabamba

Nota. No se devolverá documentación

7. Modalidad de calificación

Sobre la base de los Términos de Referencia y según los requisitos que debe cumplir el/la Técnico de campo, se ha diseñado el cuadro de calificación de hojas de vida y entrevista. Para el proceso de calificación se considerarán los siguientes parámetros:

- Calificación de Hoja de Vida (valor de 70 puntos)
- Entrevista (valor de 30 puntos)

7.1 Calificación de la Hoja de vida (70 puntos)

Los parámetros a evaluarse serán los siguientes:

Parámetros de evaluación			Puntaje Máximo
Formación académica	Ingeniería Agronómica, Técnico superior en agronomía, Ciencias Sociales o ramas afines (excluyente)	10	15
	Cursos de especialidad en Producción agroecológica o investigación participativa. (Deseable)	5	
Experiencia general (excluyente)	Experiencia general mínima de dos (2) años en trabajo de campo de los valles interandinos con proyectos de desarrollo e investigación. (Particularmente en producción y manejo pos cosecha, de productos agrícolas maní y maíz)	15	20
	Por cada año adicional 1 punto hasta 5	5	
Experiencia Específica (excluyente)	Mínima de un (1) año en proyectos en investigación participativa y procesos de producción agroecológica, deseable en el cultivo de maní.	10	15
	Por cada año adicional 1 punto hasta 5	5	
Otros requisitos excluyentes	Licencia de conducir motocicleta vigente	5	5
Otros conocimientos y destrezas	Experiencia y habilidades de facilitación a grupos de mujeres y hombres, de procesos de investigación/desarrollo y en la aplicación de metodologías participativas.	5	15
	Conocimientos sobre procesos de producción y certificación orgánica, deseable en el cultivo de maní.	3	
	Manejo de aplicaciones Office y SPSS	5	
	Conocimiento del área de acción del proyecto	2	
Total Hoja de Vida			70

7.2. Entrevista personal (30 puntos)

Se abocará a la evaluación de los siguientes aspectos:

Parámetros de Evaluación			Puntaje Máximo
Entrevista	Verificación de los conocimientos e información proporcionada en la Hoja de Vida; Muy Bueno = 15; Bueno = 10; Regular = 4; Malo = 0	15	30
	Buena capacidad de redacción y síntesis conocimiento de técnicas y métodos de investigación aplicada y procedimientos de validación	10	
	Capacidad de trabajo en equipo Bueno = 15; Regular = 7; Malo = 0	5	
Total Entrevista			30

Los(as) postulantes para ser precalificados a la entrevista deben alcanzar un puntaje igual o superior a 55 puntos en la calificación de su Hoja de Vida. La Comisión de Calificación seleccionará y recomendará aquel que obtenga el mayor puntaje acumulado de la Hoja de Vida y la Entrevista.

En el caso que ningún candidato supere la calificación de 70 puntos se declarará desierta la convocatoria, concluyendo que no existen postulantes con las suficientes calificaciones mínimas para realizar el trabajo.